MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Acuerdo de Concejo N° 081

Ate, 20 de diciembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de diciembre de 2024; el Informe N° 923-2024-MDA/GPE-SGP de la Subgerencia de Presupuesto; el Memorándum N° 0510-2024-MDA/GPE, de la Gerencia de Planificación Estratégica; el Informe N° 499-2024-MDA/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, establece que: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";*

Que, la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece como uno de sus principios rectores el de "Participación", mediante el cual *"Los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos";*

Que, a través de la Resolución Directoral N° 007-2010-EF-7601, se aprobó el instructivo N° 001-2010-EF/7601, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basados en Resultados, señalando: *"1) Comité de Vigilancia: El Comité de Vigilancia realiza acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo. Es elegido por los agentes participantes como parte del Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos y será conformado por los agentes participantes que representan a la sociedad civil y debe ser reconocido formalmente por el Concejo Regional o Concejo Local";*

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *"Los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para participar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de Implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";*

Que, mediante el Decreto de Alcaldía N° 002-2024-MDA, entre otras disposiciones, se aprueba el cronograma y propuesta metodológica del Presupuesto Participativo del año fiscal 2025 del Distrito de Ate, y establece como una de sus actividades los talleres de priorización de proyectos de inversión donde se realiza el proceso de elección del Comité de Vigilancia, con la participación de los agentes participantes de las 7 zonas y sub zonas del distrito de Ate, cuyo texto se encuentra contenido en el Anexo N° 1 que forma parte integra de dicho Decreto de Alcaldía;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 587, de fecha 31 de julio de 2024, se aprueba el Informe Final del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2025, encontrándose dentro de dicho Informe, el Anexo 9 referido al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2025, el cual contiene la lista de miembros titulados y suplentes de dicho comité;

Que, mediante Informe N° 923-2024-MDA/GPE-SGP, la Subgerencia de Presupuesto solicita se realicen las gestiones necesarias para el reconocimiento del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en

Resultados 2025 en el Distrito de Ate, a través de la emisión del respectivo Acuerdo de Concejo, a efectos de que dicho Comité pueda desarrollar su labor en el periodo enero – diciembre 2025; al haber sido elegidos por los agentes participantes como parte del Taller de priorización y formalización de acuerdos desarrollados, y está conformado por los agentes participantes que representan a la Sociedad Civil, según consta en el Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el Informe Final aprobado con Resolución de Alcaldía N° 0587 de fecha 31 de julio 2024;

Que, mediante Memorándum N° 0510-2024-MDA/GPE, la Gerencia de Planificación Estratégica señala que, habiéndose llevado a cabo la elección de los miembros del Comité de Vigilancia, según consta en el Informe Final del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2025 y Acta de Acuerdos y Compromisos, se puede observar la relación de miembros elegidos para conformar el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2025;

Que, mediante Informe N° 499-2024-MDA/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que de acuerdo al marco normativo expuesto en dicho informe y la opinión técnica vertida en los documentos emitidos por la Gerencia de Planificación Estratégica, en su condición de órgano de asesoramiento en materia de planeamiento; y, la Subgerencia de Presupuesto a su cargo, en su condición como órgano técnico de asesoramiento encargado de formular y conducir el proceso presupuestario municipal, emite opinión favorable a la propuesta de formalizar el reconocimiento de los miembros del Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo 2025 del distrito de Ate; mediante la emisión del respectivo Acuerdo de Concejo razón por la cual recomienda elevarse los actuados al Pleno del Concejo Municipal para su respectivo pronunciamiento;

Que, mediante Memorando N° 2008-2024-MDA/GM, la Gerencia Municipal indica que, de conformidad a los informes adjuntos se realice las acciones administrativas correspondientes, conforme a Ley, debiéndose elevar los actuados al Pleno del Concejo Municipal para su conocimiento, debate y pronunciamiento correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA, Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA FECHA Y CON LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS;

SE ACUERDA:

Artículo 1°.- **RECONOCER,** a los miembros integrantes del **COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 DEL DISTRITO DE ATE;** de conformidad al Acta de Acuerdo y compromiso, conforme al detalle del **Anexo N° 1,** el cual forma parte integrante del presente Acuerdo de Concejo; en merito a los considerandos antes expuestos.

Artículo 2°.- **DISPONER,** la publicación del presente acuerdo de Concejo y el íntegro del Anexo N° 1, antes mencionado, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate (www.muniate.gob.pe), encargando a la Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones, su difusión.

Artículo 3°.- **ENCARGAR,** el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación Estratégica e integrantes del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal, con conocimiento de los miembros integrantes del referido Comité.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. JHONNY JAVIER CANO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE

N°	ZONA	NOMBRES Y APELLIDOS		DNI	DIRECCION	TELEFONO
1	ZONA 01	TITULAR	FORTUNATA ARAGON MERCADO	9072152	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL N° 999 SICUANI	973839913
	SUB ZONA 02	ALTERNO	YOLANDA GUILLERMINA DIAS AQUIJE	22062898	AV. SANTA ROSA MZ C LT 16A SICUANI	979334385
2	ZONA 01	TITULAR	LEONARDO QUISPE MOZO	7587877	AV EVITAMIENTO MZ C LT 5 EL CARMEN DE MONTERRICO SALAMANCA	994988587
	SUB ZONA 03	ALTERNO				
3	ZONA 02	TITULAR	CLARA MARIA MONTOLLA REJAS	10874763	CALLE 5 MZ H LT 55 CALLE MERCED	972968693
	SUB ZONA 01	ALTERNO	CESAR ALBERTO DIAS GARCIA	43225277	CALLE PISAC 216 COOP 27 DE ABRIL	945059710
4	ZONA 02	TITULAR	JAQUELINE ROCIO SUAVO RENGIFO	10838698	CALLE JERZ 103 DPTO 2 MAYORAZGO 3 ERA ETAPA	984317135
	SUB ZONA 02	ALTERNO	NORA MERCEDES LAOS LOAYZA	6254233	CALLE MALAGA MZ U LT 24 306 3ERA ETAPA MAYORAZGO	999988591
5	ZONA 03	TITULAR	NELLY ORTIZ HIDALGO	6614560	EL ROSAL DE SANTA ANITA MZ A LT A 17	920165450
	SUB ZONA 01	ALTERNO				
6	ZONA 03	TITULAR	JOSE FELIX MEDINA CACERES	6588467	VIRGEN DEL CARMEN MZ O LT 12 VITARTE	986036672
	SUB ZONA 02	ALTERNO				
7	ZONA 03	TITULAR	BRAYAN JUNIOR EFRAIN LAINES CUCHO	47998165	MZ E LT 14 AAHH IND CHINCHO	995650735
	SUB ZONA 03	ALTERNO	DARIO HUAMANI MUIMUN	41993809	AAHH MICAELA BASTIDAS IV MZ C LT 4	956904163
8	ZONA 04	TITULAR	JUAN PEDRO VILCATOMA UBALDO	20019096	MZ C LOTE 1	950878913
	SUB ZONA 01	ALTERNO	OSMAR JOEL HURTADO CARDOZO	43213907	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS TRIUNFADORES MZ B LT 4	912977558
9	ZONA 05	TITULAR	PEDRO PABLO RAMOS CALLATA	6581478	ASOC. DE PROPIET DE VIVIEN LOS MANZANOS MZ C LT 4 SANTA CLARA	960548218
	SUB ZONA 01	ALTERNO	BEATRIZ ROSARIO MELENDEZ SOLIS	41262577	URB. REAL DE SANTA CLARA MZ E LT 3	966669925
10	ZONA 05	TITULAR	CELESTINO DURAND GUAYAC	27578069	MZ I LT 20 HIJOS DE LA CAMPIÑA	995556589

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. FRANCO VIDAL MORALES
V°B°
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. JHONNY JAVIER CANO
V°B°
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
APOG CHRISTIAN E. DE LA CRUZ LAVADO
V° B°
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ING. LEONARDO VICTOR LEON INFANTES
V°B°
GERENTE DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Econ ROBERTO A. BALDAÑA CERRON
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

	SUB ZONA 02	ALTERNO	ELSA JULIA CONDORI ESQUIA	10665884	ASOC. RESIDENCIAL LOS CEDROS MZ A LT 15 SANTA CLARA	933441457
11	ZONA 05	TITULAR	PEDRO CONTRERAS FLORES	6558257	ASOC. DE VIVIENDA NUEVA GENERACION MZ S LT 5 SANTA CLARA	934153080
	SUB ZONA 03	ALTERNO	EDWIN BERNAL LLANOS	30423709	ASOC. DE VIVIENDA LA PUNTILLA MZ G LT 4 SANTA CLARA	990957641
12	ZONA 05	TITULAR	PAULINO MARTINEZ MORALES	10417251	ASOC. SANTA ROSA DE PARIACHI MZ A LT 13 SAN JUAN PARIACHI	977465317
	SUB ZONA 04	ALTERNO	MARCELINA VASQUEZ HUACAL	10258958	ASOC. DE VIVIENDA LAS BRISAS DEL CENTRO MZ C LT 21 SANTA CLARA	999350465
13	ZONA 06	TITULAR	ANTONIO CONDE CAYLLAHUA	41636038	AH HORACIO ZEBALLOS GRUPO I MZ B1 LT 13	900435973
	SUB ZONA 01	ALTERNO	ALBERTO LOZADNO ROMAN	10749566	LAS FLORES DE PARIACHI MZ A LT 1	982377880
14	ZONA 06	TITULAR	JULIO HUAMAN VELASQUEZ	4007990	ASOC. DE VIV. PRADERAS DE PARIACHI 3ERA ETAPA	937459344
	SUB ZONA 02	ALTERNO	LUISA CAPINO RIMABAQUE	6998401	ASENTAMIENTO 7 DE NOVIEMBRE	964740920
15	ZONA 07	TITULAR	ISABEL VICTORIA ZEVALLOS QUICHCA	80126995	AMPLIACION 231-C CERRITO DE LA PAZ ZONA Z	990553805
	SUB ZONA 01	ALTERNO	GAUDENCIO ALMIRCO DUEÑAS	43307318	UCV 61 ZONA D LOTE 16	982740943

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. FRANCO VIDAL MORALES
V°B°
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG JHONNY JAVIER CANO
V°B°
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABOG CHRISTIAN E DE LA CRUZ LAVADO
V° B°
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ING. EDUARDO VICTOR LEON INFANTES
V°B°
GERENTE DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Econ ROBERT A. SALINAS CERNA
GERENTE DE PRESUPUESTO